



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 116 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 JUN 2022

VISTO: El Informe N° 297-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OT con Reg. Doc. N° 2272357 y Reg. Exp. N° 1682356, el Informe N° 110-2022/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP, el Informe N° 123-2022/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP-OA y demás documentación adjunta en siete (07) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1305 REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1305 REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA, el señor Roger Yanque Alvarado desempeña el cargo de Director de la Oficina de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Liz Paco Matamoros desempeña el cargo de Responsable de la Unidad de Tesorería quien hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1305 REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste Alejandro Diaz Abad*  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA

PROVINCIA : 01 HUANCAMELICA

ENTIDAD : 01 REGION HUANCAMELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA [1305]

| DNI      | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres     | Tipo Responsable | Cargo                     | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|-------------|------------------|---------------------------|---------------------|
| 45415639 | PACO             | MATAMOROS        | LIZ         | TITULAR          | TESORERO                  | AUTORIZADO          |
| 23937426 | YANQUE           | ALVARADO         | ROGER       | TITULAR          | DIRECTOR OGA              | AUTORIZADO          |
| 71233894 | CHANCHA          | CALDERON         | JOSE LUIS   | SUPLENTE         | RESPONSABLE DE PATRIMONIO | AUTORIZADO          |
| 42044116 | RIVERA           | YARANGA          | DIANA JENNY | SUPLENTE         | SECRETARIA                | AUTORIZADO          |

